

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.49

C. Victor Manuel Camacho Salomón**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Mantenimiento a Circuitos de Control (EMEC 501 B y EMEC 503 A) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.,****Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel**

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.50

C. Victor Manuel Camacho Salomón**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de Componentes Electrónicos (EMEC 301 B y EMEC 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**P.A. *Alejandro Gonzalez G*
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.51

C. Victor Manuel Camacho Salomón**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Instalación de Fuerza y Alumbrado (EMEC 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G** 
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.43

C. Victor Manuel Camacho SalomónAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Mantenimiento a Sistemas Hidráulicos (EMEC 503 A y EMEC 501 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**P.A. Alejandro Gonzalez G.*Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco*Encargado del Plantel*

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.05

C. Eduardo Quiroz ChávezAcadémico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación de Fenómenos Físicos de la Materia (EMEC 301 A y EMEC 302 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.19

C. Armando Luis López MéndezAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Resolución de Problemas (INFO 101 B y EMEC 101 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.**Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**

FCS6**H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.****REF.16**C. Armando Luis López Méndez**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Para La Interacción Social (ASDI 101 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha **31** de **Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, *a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel****conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.12

C. Armando Luis López Méndez
Académico del Plantel Caborca
Presente.-

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Activa en Inglés (EMEC 302 B, EMEC 301 B, INFO 301 B e INFO 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha **31** de **Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco", written over a set of horizontal lines.

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.11

C. Armando Luis López Méndez**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación y Tratamiento de la Información (ASDI 503 A y ASDI 501 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
**conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.18

C. Priscila Mora Rivera**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Resolución de Problemas (EMEC 102 B, INFO 102 B y ASDI 101 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel***Priscila Mora Rivera*

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.08

C. Priscila Mora Rivera

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación de Normas de Convivencia Social (EMEC 501 B y ASDI 503 A) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
SONORA
PLANTEL CABORCA

Priscila Mora Rivera
B: 00 p m 7 / sep 18

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.15

C .Priscila Mora Rivera

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Para La Interacción Social (ASDI 102 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha **31** de **Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P. A. Alejandro Gonzalez G.**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel****conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCA*Priscila Mora Rivera*

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.46

C. Armando Quintero Nogales

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interacción Inicial en Inglés (INFO 101 A e INFO 102 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro González G.

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

AQUINO

FCS6**H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.****REF.14**

C. Armando Quintero Nogales
Académico del Plantel Caborca
Presente.-

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Activa en Inglés (ASDI 302 A) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha **31** de **Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, *a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel



FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.07

C. Armando Quintero Nogales
Académico del Plantel Caborca
Presente.-

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Productiva en Inglés (INFO 501 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

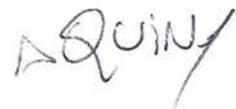
Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel



FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.42

C. Alejandro Puentes Adame**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Análisis de la Materia y la Energía (ASDI 102 B, EMEC 101 B y ASDI 101 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro González G**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.52

C. Alejandro Puentes AdameAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Instalación de Sistemas Eléctricos de Protección (EMEC 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P.A. Alejandro Gonzalez G.*Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
7/ SEPT. / 2018
2:47 pm


FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.29

C. Luz Nereyda Santiago HernándezAcadémico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Representación Gráfica de Funciones (EMEC 302 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P.A. Alejandro González G.***Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel***Luz Nereyda Santiago Hernández*

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.02

C. Luz Nereyda Santiago Hernández**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación de Fenómenos Físicos de la Materia (ASDI 302 B y EMEC 301 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

P.A. Alejandro Gonzalez 
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel
SONORA
PLANTEL CABORCA

Luz Nereyda Santiago Hernández

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.31

C. Luz Nereyda Santiago Hernández**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Análisis Derivativos de Funciones (EMEC 501 B, INFO 501 B y EMEC 503 A) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Cerrada de fecha **31 de Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

P.A. Alejandro Gonzalez G. 
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel**SONORA**
PLANTEL CABORCA

Luz Nereyda Santiago Hernández

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.41

C. Lorenia Jáquez Montijo

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Autogestión del Aprendizaje (ASDI 102 B e INFO 102 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P. A. Alejandro Gonzalez G.

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel



Recibí: 7 de Sep. 2018 3:16 P.M.
Lorenia Jáquez M.

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.06

C. Lorenia Jáquez Montijo

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Productiva en Inglés (ASDI 501 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P. A. Alejandro Gonzalez G 

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel



Recibido: 7 de Sep- 2018 3:16
Lorenia Jáquez M.

FCS6**H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.****REF.13**C. Lorenia Jáquez Montijo**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Activa en Inglés (ASDI 301 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha **31 de Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel**Recibí: 7 de Sep. P.A. Alejandro Gonzalez G.
2018 3:16

Lorenia Jáquez M

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.44

C. Lorenia Jáquez Montijo

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interacción Inicial en Inglés (ASDI 101 B, ASDI 102 B, INFO 101 B, EMEC 102 B y EMEC 101 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

Recibí: 7 de Sep. P.A. Alejandro Gonzalez G.
2018

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel



3:16
Lorenia Jáquez M.

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.48

C. Lizeth Angélica Vanegas OsorioAcadémico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Aplicación del Proceso de Recursos Humanos (ASDI 502 A) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P.A. Alejandro Gonzalez*Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel****conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCA*Angelica Vanegas O.*
reabi 3:08 pm

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.35

C. Lizeth Vanegas Osorio

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de Equipo de Oficina (ASDI 302 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

Angelica Vanegas O.
recibi. 3:00 pm

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.34

C. Lizeth Vanegas Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de la Contabilidad Administrativa (ASDI 501 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**

Angelica Vanegas O.
recibi 3:00 pm
conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.33

C. Lizeth Vanegas Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo del Proceso Administrativo (INFO 501 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Cerrada de fecha **31** de **Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.****Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel**

Angelica Vanegas O.

reabi 3:00 pm

**conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.32

C. Lizeth Vanegas Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Cálculo Financiero (ASDI 301 B y ASDI 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha **31 de Agosto** de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel****conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCAAngelina Vanegas O.
recibi 3:00 pm

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.21

C. Lizeth Angélica Vanegas Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Director del Plantel Conalep **Caborca**, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Formación Empresarial (EMEC 501 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha **31** de **Agosto** de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

P.A. Alejandro Gonzalez G.

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**Angelica Vanegas O.
recib: 3:00 pm

FCS6

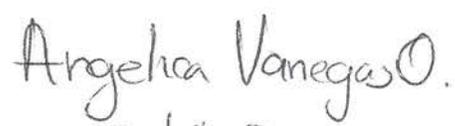
H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.10

C. Lizeth Angélica Vanegas Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de Proceso de Control de Gestión (ASDI 501 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
reabi 3:00 pm


FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.27

C. Karla María Correa Osorio
Académico del Plantel Caborca
Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación de Fenómenos Físicos de la Materia (ASDI 302 A e INFO 302 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

Reabi P.A.

conalep
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

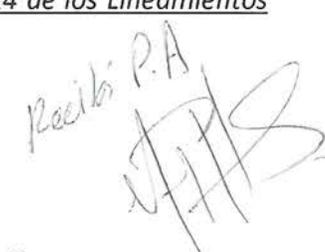
H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.03

C. Karla María Correa Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación de Fenómenos Físicos de la Materia (ASDI 302 A y INFO 302 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha **31 de Agosto** de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P. A. Alejandro Gonzalez G**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.36

C. Anabel Varela MéndezAcadémico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Procesamiento de la Información por Medios Digitales (EMEC 101 B y ASDI 101 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P.A. Alejandro Gonzalez G.*
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.38

C. Anabel Varela Méndez**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Elaboración de Documentos Digitales Avanzados (INFO 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez G.****Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel**

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.39

C. Anabel Varela MéndezAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de Sistemas Operativos (INFO 302 B) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

Pedro P.A.
[Handwritten Signature]

**conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.37

C. Anabel Varela MéndezAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Programación Básica (INFO 301 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P.A. Alejandro Gonzalez G.***Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel**

Recibi PA
JHS



FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.45

C. Gabriela Dolores Ruelas Sigala
Académico del Plantel Caborca
Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interacción Inicial en Inglés (ASDI 101 A y ASDI 102 A) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.

Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

Recibi
7/09/18



conalep
SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.30

C. Ana Karen Vanegas Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Representación Gráfica de Funciones (ASDI 301B, ASDI 302B, EMEC 301B.) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P.A. Alejandro Gonzalez G.***Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco****Encargado del Plantel***A. Karen Vanegas O.*

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.04

C. Ana Karen Vanegas Osorio Osorio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interpretación de Fenómenos Físicos de la Materia (EMEC 302 B, INFO 301 B e INFO 301 A) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

A t e n t a m e n t e**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****Alejandro Gonzalez G**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel****A. Karen Vanegas O.**
07/sep/18 15:10

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.40

C. Ana Karen Vanegas Osorio

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de Espacios y Cantidades (ASDI 102 B y EMEC 102 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel



A. Karen Vanegas O.

07/sep/18 15:10

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.09

C. Celia Viridiana Cota YocupicioAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Manejo de Proceso de Control de Gestión (ASDI 501 A y ASDI 503 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"***P. A. Alejandro Gonzalez G.*
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**

Recibí
9:56 pm
07/09/18

conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6

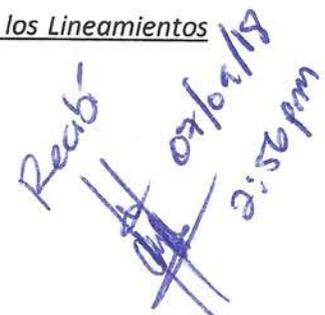
H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.47

C. Celia Viridiana Cota YocupicioAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Aplicación del Proceso de Recursos Humanos (ASDI 501 B y ASDI 503 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**P.A. Alejandro Gonzalez G.*Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco*Encargado del Plantel*
conalep

SONORA
PLANTEL CABORCA

FCS6**H. Caborca**, Sonora, **07** de **Septiembre** de **2018**.**REF.25**

C .Celia Viridiana Cota Yocupicio

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06** de **Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Control de Documentación (ASDI 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según Convocatoria Cerrada de fecha **31** de **Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"****P.A. Alejandro Gonzalez** 
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
SONORA
PLANTEL CABORCA*Recibido
2:57 pm
07/09/18*

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.24

C. Celia Viridiana Cota Yocupicio

Académico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Control de Agenda de Trabajo (ASDI 501 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según Convocatoria Cerrada de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel


RECEBI
07/09/18
2:57pm

FCS6**H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.****REF.23**C .Celia Viridiana Cota Yocupicio**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Control de Sistema de Documentación (ASDI 302 B) semestre 1.208-2019 sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres*, según *Convocatoria Cerrada* de fecha **31 de Agosto** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**“CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad”****P.A. Alejandro Gonzalez**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**


FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.17

C. Celia Viridiana Cota YocupicioAcadémico del Plantel Caborca

Presente.-

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Resolución de Problemas (INFO 102 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

P.A. Alejandro Gonzalez G.
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel

**conalep**
SONORA
PLANTEL CABORCARecibido
2:57
07/09/18

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.01

C. Adalberto Peña SoteloAcadémico del Plantel Caborca*Presente.-*

El que suscribe Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del *Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Mantenimiento de Plantas Eléctricas de Emergencia (EMEC 501 A y EMEC 503 A) semestre 1.208-2019* sujeta a Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**P.A. Alejandro Gonzalez G.*Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco*Encargado del Plantel*

H. Caborca, Sonora a 07 del mes de septiembre de 2018.-

YO: ADALBERTO PEÑA SUTERO Renuncio a las horas ganadas

De la Convocatoria CERRADA DE MODULOS LIBRES

con fecha de 08/SEP/18

De la Asignatura o módulo de: MANTENIMIENTO DE PLANTAS
ELECTRICAS DE EMERGENCIAS

Correspondiente al grupo SO1A en un horario de MATUTINO

Sin otro particular por el momento, quedo a sus respetables órdenes.



NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE

FCS6

H. Caborca, Sonora, 07 de Septiembre de 2018.

REF.22

C. María Dolores Ozuna Félix**Académico del Plantel Caborca****Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, *Director del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Formación Empresarial (INFO 501 B) semestre 1.208-2019* sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Cerrada* de fecha 31 de Agosto de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, *a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**

P.A. Alejandro Gonzalez G. **conalep**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel**SONORA**
PLANTEL CABORCA